

8877 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 8 de junio de 1992, en el recurso contencioso-administrativo número 130/1989, interpuesto por don Alfonso Moreta Escandell.*

En el recurso contencioso-administrativo número 130/1989, interpuesto por don Alfonso Moreta Escandell, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por el recurrente ante el Ministro de Economía y Hacienda, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Seguros el 8 de abril de 1988, desestimando la petición del recurrente de obtener el título de Agente corredor de Seguros, la Sala Tercera, Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 8 de junio de 1992, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo:

Primero.—Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Moreta Escandell.

Segundo.—Declara ajustada al ordenamiento jurídico la Resolución dictada con fecha 8 de abril de 1988 por la Dirección General de Seguros (por la que no se dispensó al actor, Procurador de los Tribunales, de la superación de las pruebas de aptitud para obtener el título de Agente y corredor de Seguros), así como la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por el hoy actor contra la anterior Resolución.»

En su virtud, esta Dirección General ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 11 de marzo de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

8878 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/37/1993, interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se ha interpuesto por la Sociedad «Monleasing, Sociedad Anónima», el recurso contencioso-administrativo número 1/37/1993, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1992, por el que se revoca la autorización para operar como Entidad de crédito a «Monleasing, Sociedad Anónima», y se imponen determinadas sanciones a sus órganos de administración y dirección.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de veinte días.

Madrid, 12 de marzo de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

8879 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/39/1993, interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se ha interpuesto por la Sociedad «Financiera Monthisa, Sociedad Anónima», el recurso contencioso-administrativo número 1/39/1993, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1992, por el que se revoca la autorización para operar como Entidad de crédito a «Financiera Monthisa, Sociedad Anónima», y se imponen determinadas sanciones a sus órganos de administración y dirección.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de veinte días.

Madrid, 12 de marzo de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

8880 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/37/1993, interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se ha interpuesto por la Sociedad «Financiera de Servicios, Sociedad Anónima», el recurso contencioso-administrativo número 1/37/1993, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1992, por el que se revoca la autorización para operar como Entidad de crédito a «Financiera de Servicios, Sociedad Anónima», y se imponen determinadas sanciones a sus órganos de administración y dirección.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de veinte días.

Madrid, 12 de marzo de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

8881 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1993, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se procede a la convalidación de la autorización número 231 para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria bajo la nueva denominación de «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito».*

Habiéndose procedido, por el Banco de España, a la anotación en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del cambio de denominación social de la Entidad «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», que ha pasado a denominarse «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito», este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se acuerda convalidar la autorización número 231 concedida para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria a la Entidad «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», que se entenderá expedida respecto a la nueva denominación de «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito».

Madrid, 16 de marzo de 1993.—El Director del Departamento de Recaudación, Abelardo Delgado Pacheco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

8882 *RESOLUCION de 9 de febrero de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1375/92 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1375, de 7 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 1375/92 al forjado de viguetas pretensadas «P-20»,

fabricado por «Visanfer, Sociedad Anónima», con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 1376, de 7 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 1376/92 al forjado de placas pretensadas «H-250», fabricado por «Visanfer, Sociedad Anónima», con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 1377, de 7 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 1377/92 a las viguetas pretensadas «T-25», fabricadas por «Visanfer, Sociedad Anónima», con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 1378, de 7 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 1378/92 a las viguetas pretensadas «T-30», fabricadas por «Visanfer, Sociedad Anónima», con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 1379, de 7 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 1379/92 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Steel Beton Española, Sociedad Anónima», con domicilio en El Astillero (Cantabria).

Resolución número 1380, de 7 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 1380/92 a las placas pretensadas, fabricadas por «Dhealfaro, Sociedad Anónima», con domicilio en Alfaro (La Rioja).

Resolución número 1381, de 24 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 1381/92 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Forjados Jumilla, Sociedad Limitada», con domicilio en Jumilla (Murcia).

Resolución número 1382, de 28 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 1382/92 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Ibercanam, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid.

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 9 de febrero de 1993.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

8883

RESOLUCION de 10 de febrero de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1383/92 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1383, de 29 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 1383/92 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Viguetas Rocío C.B.», con domicilio en Motril (Granada).

Resolución número 1384, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1384/92 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados el Cinca, Sociedad Anónima», con domicilio en El Grado (Huesca).

Resolución número 1385, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1385/92 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Viguetas Arandinas, Sociedad Anónima», con domicilio en Aranda de Duero (Burgos).

Resolución número 1386, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1386/92 al forjado de viguetas armadas, fabricado por Manuel Gutiérrez García, con domicilio en Torredelcampo (Jaén).

Resolución número 1387, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1387/92 al forjado de paneles armados, fabricado por «Estrunave, Sociedad Limitada», con domicilio en Arteijo (La Coruña).

Resolución número 1388, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1388/92 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Industrias Veyga, Sociedad Anónima», con domicilio en Tarrasa (Barcelona).

Resolución número 1389, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1389/92 al forjado de placas pretensadas, fabricado por «Formignos, Sociedad Anónima», con domicilio en Franciac (Gerona).

Resolución número 1390, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1390/92 al forjado de viguetas pretensadas

«T-13», fabricado por «Cerámica Segedana, Sociedad Limitada», con domicilio en Zafrá (Badajoz).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 10 de febrero de 1993.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

8884

RESOLUCION de 11 de febrero de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1391/92 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1391, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1391/92 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «Cerámica Segedana, Sociedad Limitada», con domicilio en Zafrá (Badajoz).

Resolución número 1392, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1392/92 a las viguetas pretensadas, fabricadas por COVICSA, con domicilio en Ibiza.

Resolución número 1393, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1393/92 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por COVICSA, con domicilio en Ibiza.

Resolución número 1394, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1394/92 al forjado de viguetas armadas, fabricado por COVICSA, con domicilio en Ibiza.

Resolución número 1395, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1395/92 a los tableros armados, fabricados por «Chalets Elite, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

Resolución número 1396, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1396/92 a los paneles armados fabricados por «Chalets Elite, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

Resolución número 1397, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1397/92 al forjado de viguetas pretensadas «S», fabricado por «Ibáñez, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa María del Aguila (Almería).

Resolución número 1398, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1398/92 al forjado de viguetas pretensadas «D», fabricado por «Ibáñez, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa María del Aguila (Almería).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 11 de febrero de 1993.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

8885

RESOLUCION de 12 de febrero de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1399/92 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extractos de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1399, de 3 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 1399/92 a las placas pretensadas, fabricadas